



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1 de 2017, con el siguiente resumen por capítulos:

Área de gasto	Capítulo , Artículo, Concepto	Denominación, Aplicación	Euros
459	619	Otras inversiones en reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	22.000,00

Financiación: Este Suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

A través de baja en la partida nuevos o mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez 11 de octubre de 2017.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º1.-5196